



MADISON HOUSING AUTHORITY

# Póliza de Mascotas

## 1 Propósito

La Autoridad de Vivienda de Madison (MHA) reconoce que las mascotas pueden brindar compañía y mejorar la calidad de vida.

Al mismo tiempo, todos los residentes tienen derecho a vivir en una comunidad limpia, segura y tranquila.

**El permiso para tener una mascota en una propiedad de la Autoridad de Vivienda de Madison es un privilegio, no un derecho. Los residentes que decidan tener una mascota deben cumplir con esta póliza en todo momento. El incumplimiento puede resultar en la revocación del Permiso de Mascota y en otras acciones permitidas por el contrato de arrendamiento o la ley aplicable.**

## 2 Mascotas Permitidas

Cada hogar puede tener una de las siguientes:

- Un perro que no pese más de 20 libras.
- Un gato que no pese más de 10 libras.
- Un acuario de peces (máximo 10 galones).
- Dos aves enjauladas (únicamente periquitos o canarios).
- Un animal pequeño enjaulado (conejo, conejillo de indias, hámster o jerbo).

No se permiten los siguientes:

- Reptiles
- Animales exóticos
- Animales de granja
- Pit Bulls y otras razas de perros que el Director Ejecutivo o el Subdirector determinen que representan un riesgo significativo para la salud o la seguridad de los residentes, el personal, los visitantes u otros animales.

Cualquier excepción requiere la aprobación previa por escrito del Director Ejecutivo.

## 3 Aprobación Requerida

Los residentes deben obtener la aprobación por escrito del Director Ejecutivo o del Subdirector antes de traer una mascota a una propiedad de la Autoridad de Vivienda de Madison.

Para obtener la aprobación, el residente debe:

- Completar y firmar un Permiso de Mascota.
- Pagar el depósito por mascota requerido.
- Para perros y gatos:
  - Presentar una licencia vigente del Municipio de Madison.
  - Presentar comprobante de todas las vacunas exigidas por la ley.
  - Presentar una certificación de un veterinario licenciado que acredite que la mascota tiene buena salud.
- Cumplir con todos los requisitos de esta póliza.

Las licencias y los registros de vacunación actualizados de perros y gatos deben presentarse en cada recertificación anual.

Los residentes que traigan una mascota a una propiedad de la MHA sin la aprobación previa por escrito estarán en violación de esta póliza y podrían tener que retirar la mascota.

Los visitantes no pueden traer mascotas a las propiedades de la MHA.

## 4 Depósito de Garantía por Mascota

Antes de traer una mascota a una propiedad de la MHA, los residentes deben pagar:

- **\$200** por un perro o gato.
- **\$50** por todas las demás mascotas aprobadas.

El depósito podrá utilizarse para cubrir los costos razonables por daños relacionados con la mascota, limpieza, desodorización, tratamiento de plagas o reparaciones.

Los residentes seguirán siendo responsables de cualquier costo que exceda el depósito de garantía por mascota.

Cualquier parte no utilizada del depósito será reembolsada después de que el residente desocupe el apartamento, de conformidad con la ley aplicable.

## 5 Cuidado de su Mascota

Los residentes son responsables de proporcionar a sus mascotas:

- Alimento y agua suficientes.
- Atención veterinaria adecuada.
- Trato humanitario.
- Supervisión apropiada.

Las mascotas no pueden ser descuidadas ni maltratadas.

## 6 Mantenimiento de la Limpieza de su Apartamento

Los residentes deben mantener sus apartamentos en condiciones limpias, seguras e higiénicas.

Tener una mascota no exime a los residentes de sus responsabilidades de aseo.

Los apartamentos deben estar libres de:

- Exceso de desechos de mascotas.
- Olores fuertes de mascotas.
- Infestaciones de insectos o roedores causadas por mascotas.
- Daños causados por mascotas.

Las cajas de arena para gatos deben limpiarse con regularidad y mantenerse en condiciones higiénicas.

La arena usada debe colocarse en bolsas plásticas selladas y no puede arrojarse por los inodoros ni los desagües.

## 7 Animales Pequeños

Los animales pequeños que no estén entrenados para hacer sus necesidades o para usar arena, incluidos conejos, conejillos de indias, hámsteres y jerbos, deben permanecer en una jaula o recinto apropiado, excepto mientras el dueño los manipula directamente.

No se permitirá que estos animales anden libremente dentro de un apartamento si al hacerlo se crean condiciones antihigiénicas, se daña el apartamento o se genera una preocupación de salud o seguridad.

## 8 Comportamiento de la Mascota

Las mascotas no deben:

- Morder, atacar ni amenazar a personas u otros animales.
- Ladrar o hacer ruido excesivo que perturbe a otros residentes.
- Producir olores desagradables ni molestias reiteradas.
- Dañar la propiedad de la MHA.
- Andar libremente en áreas comunes o en cualquier otro lugar de la propiedad de la MHA.

Los perros deben llevarse con correa siempre que estén fuera del apartamento.

Los gatos y las demás mascotas aprobadas deben transportarse en una jaula, transportadora u otro medio de sujeción seguro siempre que estén fuera del apartamento.

## 9 Desechos de las Mascotas

Los residentes deben limpiar de inmediato lo que ensucien sus mascotas y desechar los desperdicios de manera adecuada.

Los residentes deben cumplir con todas las ordenanzas de control de animales aplicables del Municipio de Madison.

## 10 Daños

Los residentes son responsables económicamente de todos los daños causados por sus mascotas, incluidos los daños a:

- Apartamentos
- Edificios
- Áreas comunes
- Jardines
- Accesorios fijos
- Muebles
- Terrenos

## 11 Aplicación de la Póliza

El Director Ejecutivo o el Subdirector podrá exigir medidas correctivas, exigir el retiro de una mascota o iniciar acciones para hacer cumplir el contrato de arrendamiento si una mascota:

- Crea condiciones antihigiénicas.
- Perturba el disfrute pacífico de otros residentes.
- Amenaza la salud o la seguridad de cualquier persona o animal.
- Causa daños a la propiedad.
- Es descuidada o maltratada.
- Se mantiene sin aprobación previa.
- Infringe esta póliza.
- Infringe cualquier ley federal, estatal o local aplicable.

Nada en esta póliza limita la autoridad de la MHA para tomar medidas inmediatas cuando sea necesario para proteger la salud, la seguridad o el disfrute pacífico de los residentes, o para cumplir con la ley aplicable.

## 12 Desocupación del Apartamento

Cuando un residente desocupe un apartamento, la MHA podrá cobrar el costo real de la limpieza, desodorización, tratamiento de plagas o reparaciones derivados de la tenencia de mascotas, en la medida en que dichos costos excedan el depósito de garantía por mascota.

## 13 Permiso de Mascota y Contrato de Arrendamiento

Los residentes que deseen tener una mascota deben firmar un Permiso de Mascota en el que reconocen que han recibido esta Póliza de Mascotas y que aceptan cumplir con sus términos antes de traer una mascota a la propiedad de la MHA.

Esta Póliza de Mascotas se incorpora al contrato de arrendamiento del residente. El incumplimiento de esta póliza puede resultar en:

- La revocación del Permiso de Mascota.
- Cobros por daños o limpieza.
- Acciones para hacer cumplir el contrato de arrendamiento.
- Cualquier otro recurso disponible bajo el contrato de arrendamiento o la ley aplicable.

*\* En caso de cualquier discrepancia con la versión en inglés de esta póliza, prevalecerá la versión en inglés.*

---

Autoridad de Vivienda de Madison · Póliza de Mascotas

# Formulario de Registro y Aprobación de Mascota

Complete todas las secciones y adjunte los documentos requeridos. Los documentos veterinarios de la mascota y la licencia del Municipio deben mostrar la misma dirección que la Cabeza de Hogar.

1

INFORMACIÓN DEL HOGAR

CABEZA DE HOGAR

|           |        |
|-----------|--------|
| DIRECCIÓN | UNIDAD |
|-----------|--------|

NOMBRE DEL DUEÑO DE LA MASCOTA (si es diferente de la Cabeza de Hogar)

2

INFORMACIÓN DE LA MASCOTA

|      |      |
|------|------|
| TIPO | RAZA |
|------|------|

Adjunte una fotografía a color reciente de su mascota, o envíe una fotografía digital reciente (.jpg, .jpeg o .png) a [MadisonHA@MadisonHA.com](mailto:MadisonHA@MadisonHA.com) con su nombre, dirección y el nombre de la mascota.

3

LICENCIA DE MASCOTA DEL MUNICIPIO DE MADISON

|                 |                      |
|-----------------|----------------------|
| N.º DE LICENCIA | FECHA DE VENCIMIENTO |
|-----------------|----------------------|

Adjunte una copia de la licencia de mascota de Madison.

4

SOLO PERROS Y GATOS — REGISTROS DE VACUNACIÓN

Adjunte documentación de un veterinario licenciado que demuestre que su perro o gato está al día con todas las vacunas exigidas por la ley aplicable.

☐ Registros de vacunación adjuntos

5

FIRMA DEL RESIDENTE

Certifico que la información anterior es correcta. He recibido la Póliza de Mascotas de la Autoridad de Vivienda de Madison y acepto cumplirla.

|                             |       |
|-----------------------------|-------|
| FIRMA DE LA CABEZA DE HOGAR | FECHA |
|-----------------------------|-------|

|                                  |               |
|----------------------------------|---------------|
| PARA USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA |               |
| APROBADO POR MHA                 | PARA EL AÑO   |
| DEPÓSITO DE GARANTÍA \$          | FECHA DE PAGO |

\* En caso de cualquier discrepancia, prevalecerá la versión en inglés de este formulario.